



DECRETO EXENTO N° 3.212.-

RETIRO, 09 de Noviembre de 2023.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de diciembre del 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Carta de Solicitud de feria navideña en Retiro Urbano por parte de Agrupación Social y Cultural Nace una Estrella y croquis de emplazamiento de Feria Navideña Plaza de armas y Calles Vicente Pérez Rosales y avda. Alessandri de la comuna de Retiro, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 118 Puestos Por Feria Navideña, en sector Retiro Urbano, Calles Avenida Alessandri con 70 puestos, plaza de armas paralelo a calle Avenida Errázuriz con 10 puestos, y calle Vicente Pérez Rosales con 38 puestos.
- 2.- **FIJASE**, la feria Navideña de Calle Avenida Alessandri, calle Vicente Pérez Rosales y sector de plaza de Armas paralelo a Avenida Errázuriz, desde el Viernes 10 de noviembre hasta el sábado 31 de Diciembre 2023. En un horario de 18:00 horas P.M. a 23:59 horas P.M.
- 3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 12.4° de la Ordenanza Local, Decreto Exento N° 3.360, respecto del cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/JII/rr

